
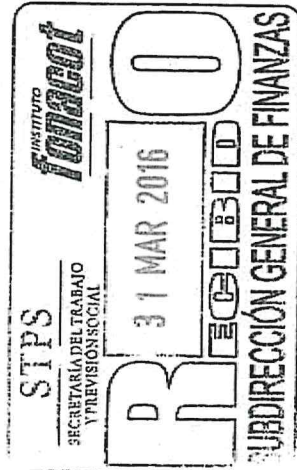


ACUSE

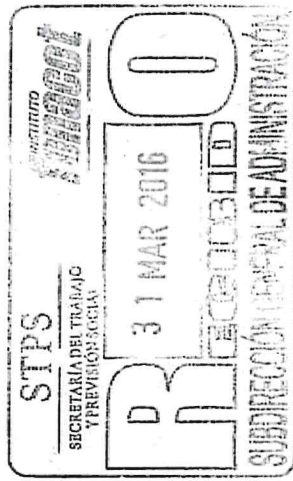
 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>		<p>Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</p>		<p>Hoja N°: 1 de 2 N° de auditoría: 6/2016</p>	
<p>Ente: Instituto FONACOT</p>		<p>Sector: Trabajo y Previsión Social</p>		<p>Clave: 14120</p>	
<p>Áreas auditadas: Subdirección General de Administración y Subdirección General de Finanzas. Clave de programa: 350 "Presupuesto-Gasto Corriente".</p>					

Oficio no. OIC/02/14/120/2016/ 055
Fecha: 31 de marzo de 2016



Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro,
Subdirector General de Administración.
Insurgentes Sur #452, Quinto piso, Roma Sur,
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, D.F.
Presente.

C.P. Erwing Rommel de la Cruz Gómez Yépez,
Subdirector General de Finanzas.
Plaza de la República #32, Séptimo piso, Colonia Tabacalera
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Presente.



En relación con la orden de auditoría entregada mediante oficio No. OIC/AI/14/120/2016/011, de fecha 25 de enero de 2016 y de conformidad con los artículos Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 304 fracción III, 305 al 307, 309 al 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; artículo 79, fracciones IX, y 82 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, Artículo Tercero Capítulo V, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y de su actualización de fecha 16 de junio de 2011; y al Programa Anual de Auditorías 2016, se adjunta el Informe de la Auditoría practicada a esas unidades administrativas a su cargo.

<p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>		<p align="center">Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</p>	<p>Hoja N°: 1 de 2 N° de auditoría: 6/2016</p>
<p>Ente: Instituto FONACOT</p>		<p>Sector: Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Clave: 14120</p>
<p>Áreas auditadas: Subdirección General de Administración y Subdirección General de Finanzas.</p>		<p>Clave de programa: 350 "Presupuesto-Gasto Corriente".</p>	

En el informe adjunto, se presenta el detalle de las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales se refieren a:

- Deficiencias en la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria.
- Insuficiencia en la promoción para realizar conferencias remotas a través de Internet y medios digitales.

Al respecto, les solicito atentamente girar las instrucciones que consideren pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con las unidades auditadas en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a ustedes que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Agradezco su atención, y aprovecho para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Guillermo Rablo Bosh Olivares
Titular del Órgano Interno de Control

c.c.p. Lic. César Alberto Martínez Baranda, Director General del Instituto FONACOT.
c.c.p. Lic. Roberto Lara Amaya, Subdirector General de Tecnologías de la Información del Instituto FONACOT.
c.c.p. Lic. Edgar Guillermo Urbano Aguilar, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto FONACOT.